

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR/2026/75686

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ÉCIJA, CARMONA, UTRERA Y CAZALLA DE LA SIERRA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, DEPENDIENTES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Posición presupuestaria
2026	2.054 €	1239020000 G/71X/21200/41
2027	4.107,56 €	1239020000 G/71X/21200/41
2028	4.107,56 €	1239020000 G/71X/21200/41
2029	2.054 €	1239020000 G/71X/21200/41

BASE IMPONIBLE: 10.184,40 euros (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO)

IVA: 2.138,72 euros (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO)

IMPORTE TOTAL: 12.323,12 euros (DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO).

ANTECEDENTES

Vista la memoria justificativa de fecha 02 de marzo de 2026 elaborada por el Servicio de Gestión de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, y acreditada la necesidad y oportunidad del contrato cuyo objeto se indica arriba.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006, del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Resolución de 11 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se delegan las competencias propias del órgano de contratación, así como las de gestión del gasto correspondiente, relativas a las Oficinas Comarcales Agrarias y Locales Agrarias, con el límite de doscientos mil euros (200.000 euros), en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y



MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA		06/04/2026 17:10:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9b8Hc0y5TWda9teg8bkJ1y3y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Desarrollo Rural, en su calidad de Direcciones Provinciales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales provinciales.

ACUERDO

Ordenar el inicio del expediente preparatorio para la celebración del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ÉCIJA, CARMONA, UTRERA Y CAZALLA DE LA SIERRA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, DEPENDIENTES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, mediante el procedimiento abierto supersimplificado, con las especialidades de tramitación previstas en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tramitación ordinaria y licitación electrónica a través del sistema SIREC.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA A.G.A.P.A.

Por delegación, LA DELEGADA TERRITORIAL

Resolución de 11 de julio de 2016

(BOJA nº134 de 14 de julio de 2016)



MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA		06/04/2026 17:10:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9b8Hc0y5TWda9teg8bkJ1y3y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	